



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR 1993

Expte. N° 17.504/93

VISTO.

La renuncia interpuesta por la Srta. Ana María Pelaez; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Ana María PELAEZ, al cargo categoría 2 del Agrupamiento Técnico de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 3 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Dra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 074 - 93